	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		


TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Sistematización de resultados de consultas en el marco del Mapeo de Derechos Humanos y Ambientales implementado por el sistema Fairtrade
Unidad de dependencia	Unidad de Derechos Humanos y Ejes Transversales
Alcance geográfico de la contratación	Latinoamérica y el Caribe
Relaciones internas	Coordinación de ejes transversales y derechos humanos Especialista de Derechos Humanos de las diferentes regiones de presencia de CLAC, Otras personas delegadas del equipo operativo de CLAC en los países de consultoría.
Relaciones externas	Coordinación de Ejes Transversales y Derechos Humanos
Reporta a	Especialista de Derechos Humanos

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

Desde los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP, 2011), se espera que las empresas realicen la debida diligencia en materia de derechos humanos y ambiental (Human Rights and environmental Due Diligence) HREDD, como un proceso que consiste en:

Identificar las violaciones (reales o potenciales) más graves de los derechos humanos y medio ambientales en sus operaciones y cadenas de suministro con el fin de actuar para prevenir, cesar o mitigar las mismas, a la vez monitorear si sus intervenciones tuvieron el impacto deseado y comunicar externamente sobre la forma en que se abordan los impactos.

También se espera de parte de las certificaciones y las iniciativas de sostenibilidad que realicen la debida diligencia en materia de derechos humanos.


Una de las principales herramientas de identificación y priorización de riesgos que emplea Fairtrade International en su proceso de Debida Diligencia es el [Fairtrade Risk Map](#) que consiste en un Mapeo de Derechos Humanos y Ambientales en aquellos países y productos de presencia de Fairtrade.

El mapeo se basa en las directrices de HREDD de la OCDE, que establecen:

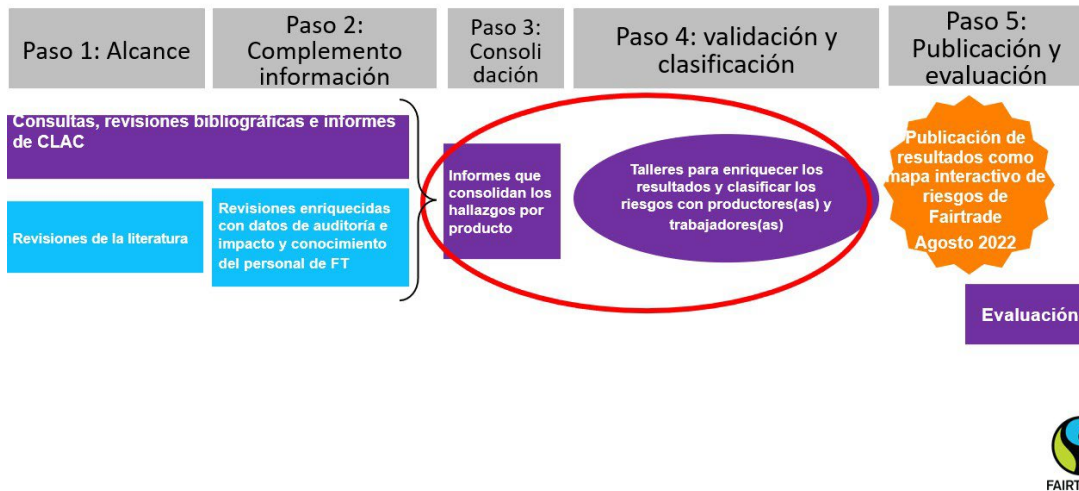
- 1- Un primer análisis de “alto nivel” en base a fuentes secundarias y revisión bibliográfica con el fin de clasificar las situaciones de derechos humanos destacadas en las áreas productivas de Fairtrade. Este análisis de alto nivel fue llevado a cabo por organizaciones aliadas de CLAC dentro del sistema Fairtrade Internacional. Paso 1.
- 2- Un segundo análisis a profundidad por medio de consultas cualitativas sobre derechos humanos y ambientales a las redes de productores(as), de diferentes fuentes. Paso 2.

Fairtrade está en un proceso de actualización de los contenidos existentes de este mapa de riesgos en los productos de café y flores.

El objeto de intervención en el marco de estos Términos de Referencia será la revisión y resumen de los informes de revisión bibliográfica externa y la sistematización de la información extraída de las consultas con productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo dentro de la red de productores CLAC. Pasos 3 y 4 del esquema a continuación:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Mapping product risks



- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Esta consultoría apoyará el paso 3 de consolidación y resumen de los 2 documentos de revisión bibliográfica (un documento para el producto café y un documento para el producto flores) y el paso 4 de sistematización de los talleres de consulta con pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) cuyo propósito es la validación y aporte de insumos adicionales a las revisiones bibliográficas.


En el paso 3:

La persona o equipo seleccionado será encargado de revisar dos documentos de revisión bibliográfica externa previamente consolidados por Fairtrade. Los mismos le serán entregados en inglés. La persona consultora se encargará de extraer y resumir su contenido y presentarla en dos resúmenes ejecutivos en formato power point: un resumen ejecutivo para café, un resumen para flores.

El resumen de la revisión bibliográfica de flores será entregado en español.

El resumen de la revisión bibliográfica de café será entregado en español y portugués.

Los mismos servirán para ser presentados durante las jornadas de consulta con las redes de producto y de trabajadores (paso 4) para su análisis y validación. La estructura del power point será a convenir con CLAC.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

En el paso 4:


La persona o equipo seleccionado se encargarán de sistematizar los resultados de los diferentes talleres de consulta que se llevarán a cabo en los países priorizados donde se concentra la producción de café y flores Fairtrade en Latinoamérica y el Caribe.

La organización logística, el desarrollo metodológico y facilitación de los talleres de consulta será a cargo del equipo de CLAC y consistirá en presentar la información resumida del informe por producto y de realizar una consulta con las personas representantes de cada red de producto y/o los trabajadores(as) orientada a complementar, validar la información de la revisión bibliográfica y confirmar la priorización de los riesgos en derechos humanos y ambientales.

La persona o equipo seleccionado será la encargada de sistematizar las discusiones y resultados de los talleres de validación, entregar las memorias correspondientes siguiendo unos lineamientos y formatos estandarizados que serán entregados por CLAC. Se solicita su participación en los talleres virtuales. En los talleres presenciales no se requiere su presencia. El equipo de CLAC grabará las sesiones y entregará las grabaciones al equipo consultor.


Cada taller tendrá una duración aproximada de 3 a 4 horas.

La cantidad de talleres previstos se resume en la tabla a continuación⁵

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- **PRODUCTOS ESPERADOS**


N°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	REPORTE/MEMORIA
1	Café	Resumen del documento de revisión bibliográfica sobre afectaciones a derechos humanos y ambientales en la producción de café: 1 versión española y 1 portuguesa	Presentación power point resumen bibliografía café
2	Flores	Resumen del documento de revisión bibliográfica sobre afectaciones a derechos humanos y ambientales en la producción de flores: 1 versión española	Presentación power point resumen bibliografía flores
3	Café	6 talleres virtuales de consulta, uno en cada país: Brasil, Colombia, Bolivia, México, Guatemala, Nicaragua	6 reportes/memorias preliminares y 6 PPT resumen de los reportes
4	Café	2 talleres presenciales, uno en Perú y uno en Honduras	2 reportes/memorias preliminares y 2 PPT resumen de los reportes
5	Flores	1 taller presencial en Ecuador, con trabajadores/as	1 reporte preliminar y 1 PPT resumen del reporte
6	Café y flores	Sesiones virtuales por cada país y producto mencionados para la presentación y validación de parte las organizaciones participantes del informe preliminar	9 reportes finales con integración de las observaciones recabadas en las sesiones de validación

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- **ENFOQUE METODOLÓGICO**

A continuación, se enumeran directrices mínimas que requiere CLAC para este tipo de asignaciones. Pudiendo estas ser complementadas en la propuesta técnica que se entregue junto con la candidatura:

- Reunión inicial de formación y presentación: comprende la presentación y compromiso con las políticas de CLAC, las políticas de recolección y manejo de información, inducción sobre la temática de la iniciativa, etc.
- Presentación y validación del plan de trabajo, cronograma y formatos estándar para el resumen de las revisiones bibliográficas y para la sistematización de los talleres. El cronograma que se presenta en estos TDR es aproximativo y será validado al inicio de la contratación.
- Lectura de los dos informes de revisión bibliográfica que le serán entregados por CLAC y preparación de dos presentaciones en power point (una por producto) sobre las principales afectaciones de derechos humanos y ambientales, las cuales resumen el contenido de la revisión bibliográfica.
CLAC entregará la información en inglés. Será responsabilidad de la persona consultora realizar y/o contratar las traducciones pertinentes para redactar las presentaciones en idioma español (para flores) y en idioma español y portugués (para café).
- La estructura de la presentación seguirá las directrices que serán entregadas por CLAC y contendrá como mínimo un capítulo por cada principal área de derechos humanos mencionada en la revisión bibliográfica y una explicación de cuáles son las problemáticas más presentes por área de derechos humanos.
- Nueve documentos de reportes preliminares de sistematización de las consultas: uno por cada taller según definido en la tabla de PRODUCTOS ESPERADOS.
- La longitud indicativa de cada informe de sistematización será de 10 a 15 páginas. La estructura de contenidos del informe será entregada por CLAC. Deberá contener como mínimo los siguientes elementos indicativos, pudiendo estos ser complementados o modificados tras el inicio de la consultoría:
 - 1- Datos generales sobre el producto objeto de consulta, el tipo y número de organizaciones y de participantes consultados, el lugar y fecha de la consulta
 - 2- Los principales hallazgos obtenidos en la consulta sobre afectaciones en los derechos humanos y ambientales, la clasificación y priorización de los riesgos realizada por las personas consultadas.
 - 3- Las perspectivas entorno a causas, impactos y soluciones necesarias a estas problemáticas de derechos humanos y ambientales.
 - 4- Descripción del proceso metodológico de discusión, análisis y priorización de los problemas más destacados entono a los derechos humanos y el medio ambiente en los procesos productivos de cada producto.
 - 5- Éxitos, desafíos y lecciones aprendidas en el taller.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Estos 9 reportes serán entregados en español y en portugués para el caso de la consulta que tiene lugar en Brasil. Es responsabilidad del equipo consultor contar con personas con conocimiento en ambos idiomas.

- Se espera de la persona o equipo consultor participar y sistematizar las sesiones virtuales de devolución y validación de los reportes preliminares de parte de las organizaciones productoras de café y con la red de trabajadores(as) de flores participantes en la evaluación de riesgos.
- Integrar las observaciones recabadas en las sesiones virtuales de devolutiva y realizar los ajustes pertinentes a los informes preliminares hasta su revisión y aprobación final de parte del equipo de CLAC.
- Revisión, ajustes y validación de los 9 reportes finales.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:


Alcance temporal: esta consultoría está prevista para un período estimado de 6 meses, contados a partir de la firma del contrato, contando con una dedicación parcial e intermitente de parte de la persona que prestará el servicio, el cual está sujeto a la confirmación final de agendas de consulta con las redes.

Cobertura geográfica:

El alcance y modo de trabajo será remoto cubriendo toda la región de Latinoamérica y el Caribe.

- **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título profesional en ciencias sociales	X	
2	Experiencia mínima de 5 años en puestos similares o realización de al menos 3 consultorías similares particularmente en el área de derechos humanos, que hayan involucrado análisis e interpretación del contexto y triangulación de fuentes y métodos en temas relacionados con derechos humanos y ambientales.	X	
3	Inglés, español y portugués avanzado comprobado	X	
4	Experiencia de trabajo y conocimiento de la realidad en zonas y poblaciones agrícolas en Latinoamérica y el caribe	X	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

5	Conocimiento sobre derechos humanos y ambientales	X	
6	Excelente dominio de los procesos de documentación y sistematización	X	
7	Alta capacidad para la redacción, revisión y análisis de informes.	X	
8	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X

• **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría/agencia contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias de los términos de referencia.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC, realización de entrevistas y participación en actividades en el terreno (en el caso aplique).
- c) Elaboración de los productos solicitados.
- d) Revisión con el equipo de CLAC el producto elaborado.
- e) Preparación de los productos finales.
- f) Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido.
- g) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.

De CLAC:


- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de 6 meses después de la firma del contrato.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría, como

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Validación inicial de plan de trabajo, metodología y plantillas de sistematización	20%
Entrega y validación de 2 resúmenes en PPT de las 2 revisiones bibliográficas de café y flores.	30%
Entrega y validación de 9 reportes finales por cada uno de los Talleres mencionados.	50%


IMPUESTO A APLICAR

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural salvadoreña y el resultado de dicha consultoría es para beneficio de otro país que no sea El Salvador, aplica el 10% impuesto sobre la renta, pero si es realizada por persona o empresa contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.
3. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.
4. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña y el producto final es para beneficio de un país que no es El Salvador no aplica ningún impuesto de renta.

NOTA: Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**


- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica marlon.m@clac-comerciojusto.org con copia a adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: ***“Compilación de información y sistematización de resultados de consultas”***. De tener dudas sobre este proceso realizar las consultas a mas tardar el 24 de febrero de 2026.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 27 de Febrero del 2026.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, videos)
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*